



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 046-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.

Santa María de Nieva, 29 de marzo de 2022.

VISTO:

El INFORME N° 149-2022-GRA/GSRC/DSRIMA, de fecha 28 de marzo de 2022, a través del cual el Director Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente solicita la aprobación mediante un acto resolutorio de la Liquidación Final de la obra: **CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC NN TEESH , DISTRITO DE EL CENEPa - CONDORCANQUI - AMAZONAS, CON CUI N° 2158620, y;**



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: Los Gobiernos Regionales, Gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4, de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificadoras, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo Regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo a los planes y programas Nacionales y locales de desarrollo";



Que, la Gerencia Sub Regional es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Amazonas, su existencia y funcionamiento se sustenta en la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, constituye un órgano desconcentrado territorialmente del Gobierno Regional de Amazonas, con jurisdicción en la Provincia de Condorcanqui y es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar, supervisar y conducir las acciones de desarrollo, en su ámbito en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y regional, además, tiene como misión organizar y conducir la Gestión Pública de acuerdo a sus competencias exclusivas y delegas en el marco de las Políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo sostenible de las comunidades nativas y colonas del ámbito de la provincia, promoviendo el diálogo y la concertación entre los agentes sociales y económicos, a fin de lograr las metas propuestas de los proyectos priorizados; en tal sentido, requiere de determinados bienes, servicios y obras que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;



Que, el Principio de Legalidad reconocido por la Ley N° 27444, dispone que las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidos y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas. Asimismo, por el Principio del debido procedimiento los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho;

///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 046-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.

Santa María de Nieva, 29 de marzo de 2022.

Que, mediante contrato de ejecución de obra N° 001-2020-GRA/GSRC, de fecha 15 de enero de 2020, Gobierno Regional de Condorcanqui, representada por su gerente Lic. Hermogenes Lozano Trigoso, y de la otra parte el CONSORCIO TEESH (integrada por la empresa CONSULTORES Y CONTRATISTAS TORYDEN EIRL y la empresa K.R.C CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.), y su representante Legal Común el Sr. KEVIN JHON ROMERO CANO, celebraron contrato sobre la ejecución de la obra: **CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC NN TEESH , DISTRITO DE EL CENEP - CONDORCANQUI - AMAZONAS, CON CUI N° 2158620**, con un monto que asciende a **S/ 4'592,441.74 (Cuatro Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 74/100 soles)** sin IGV, siendo el pazo de ejecución de obra Ciento Ochenta (180) días calendarios el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del reglamento.



Que, mediante contrato de consultoría por supervisión de obra N° 011-2019-GRA/GSRC, de fecha 23 de Diciembre de 2019, Gobierno Regional de Condorcanqui, representada por su gerente Lic. Hermogenes Lozano Trigoso, y de la otra parte el CONSORCIO TEESH (integrada por RBG INGENIEROS SAC, y por RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA), siendo su representante Legal Común el Sr. RONALD ALEXANDER ALTAMIRANO AYALA, celebraron contrato supervisión de consultoría para la supervisión de la obra: **CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC NN TEESH , DISTRITO DE EL CENEP - CONDORCANQUI - AMAZONAS, con CUI N° 2158620**, con un monto que asciende a **S/ 184,554.71(Ciento Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro con 71/ 100 soles)** sin IGV, siendo el pazo de ejecución del presente contrato ciento veinte (120) días calendarios incluido la elaboración de liquidación de consultoría teniendo como fecha de inicio desde el día siguiente de cumplida la condición para el inicio de ejecución de la obra salvo en caso de retraso o paralizaciones que amplíen el plazo inicial por el cual no se incrementaran los honorarios;



Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 053-2020-GRA/GSRC, de fecha 15 de julio de 2020, se resolvió DECLARAR PROCEDENTE la Solicitud de Ampliación Excepcional de Plazo N° 01, por un periodo de 154 días calendario al CONSORCIO "SUPERVISOR TEESH", para la culminación de la Obra: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC NN TEESH, DISTRITO DE EL CENEP - CONDORCANQUI - AMAZONAS"**, CON CÓDIGO ÚNICO N° **2158620**, señalándose como fecha de inicio del 27 de julio del 2020, debiendo culminar los trabajos el 27 de diciembre de 2020;



///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 046-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.

Santa María de Nieva, 29 de marzo de 2022.

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 066-2020-GRA/GSRC de fecha 27 de julio del 2020, se aprueba el "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO", PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC NN TEESH , DISTRITO DE EL CENEP - CONDORCANQUI – AMAZONAS", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2158620;



Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 072-2020-GRA/GSRC de fecha 06 de agosto del 2020, se aprueba el "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO", PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC NN TEESH , DISTRITO DE EL CENEP - CONDORCANQUI – AMAZONAS", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2158620;



Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 105-2020-Gobierno Regional Amazonas/GSRC, de fecha 05 de octubre de 2020; se RESUELVE, En su Artículo Primero: Aprobar el cuadro de presupuesto y proceso de adquisición de insumo para el cumplimiento del plan de vigilancia , prevención y control de COVID-19 en el trabajo para la ejecución de la obra: **CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC NN TEESH , DISTRITO DE EL CENEP - CONDORCANQUI - AMAZONAS, CON CUI N° 2158620**, el mismo que asciende al monto total de S/ 277,644.90 (Doscientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 90/100 soles);



Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N°106-2020-Gobierno Regional Amazonas/GSRC de fecha 08 de octubre de 2020; se RESUELVE. En su Artículo Primero: APROBAR la cuantificación de gastos generales, generados de la declaratoria del estado de emergencia sanitaria nacional, para la ejecución de la obra: **CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC NN TEESH, DISTRITO DE EL CENEP - CONDORCANQUI – AMAZONAS, CON CUI N° 2158620**, la misma que asciende al monto total de S/ 129,224.78 (Ciento Veintinueve Mil Doscientos Veinticuatro con 78/100 soles);



Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N°126-2020-Gobierno Regional Amazonas/GSRC de fecha 10 de noviembre de 2020; se RESUELVE. En su Artículo Primero: APROBAR la cuantificación económica de mayores gastos generales, de acuerdo a oferta económica para la supervisión de la obra: **CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC NN TEESH , DISTRITO DE EL CENEP - CONDORCANQUI – AMAZONAS, CON CUI N° 2158620**, la misma que asciende al monto total de S/ 17,058.06 (diecisiete mil cincuenta y ocho y 06/100 soles); //...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 046-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.

Santa María de Nieva, 29 de marzo de 2022.

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N°161-2020-Gobierno Regional Amazonas/GSRC de fecha 11 de diciembre de 2020; se RESUELVE en su Artículo Primero: APROBAR el expediente técnico de adicional N° 1 de obra : **CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC NN TEESH , DISTRITO DE EL CENEPa - CONDORCANQUI – AMAZONAS, CON CUI N° 2158620**, presentada por el CONSORCIO TEESH , siendo el presupuesto del expediente S/ 243,686.09 y en su artículo segundo : APROBAR: el expediente técnico de adicional N° 1 de la obra, representada por el CONSORCIO TEESH, SIENDO EL PRESUPUESTO DEL CITADO EXPEDIENTE S/ 27,967.20, y Asimismo en su artículo Tercero : APRUÉBESE: La ampliación del plazo por (30) días calendarios iniciando el plazo el 28 de diciembre de 2020 y siendo el nuevo plazo de termino de servicio el día 26 de enero de 2021 para la ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y ADICIONAL DE SUPERVISIÓN, del expediente técnico de adicional de obra N° 01.



Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N°05-2021-Gobierno Regional Amazonas/GSRC, de fecha 06 de enero de 2021, se RESUELVE: En su Artículo Primero: CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA, de la obra: **“CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC NN TEESH, DISTRITO DE EL CENEPa - CONDORCANQUI – AMAZONAS”**, con CUI N° 2158620;



Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 29-2021-Gobierno Regional Amazonas/GSRC, de fecha 10 de marzo de 2021; se RESUELVE : en su Artículo Primero: AUTORIZAR el pago de la valorización por mayores metrados de la obra N° 01, solicitado por la empresa ejecutora CONSORCIO TEESH aprobado y autorizado su ejecución por la empresa supervisora CONSORCIO SUPERVISOR TEESH, por el monto de S/ 53,543.87(Cincuenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Tres Con 87/100 soles) equivalente al 8,57697% del monto contractual, menor al 15% establecido en el artículo 175.10° de Reglamento de Ley de Contrataciones de Estado.



Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 044-2021-Gobierno Regional Amazonas/GSRC, de fecha 21 de junio de 2021; se RESUELVE : en su Artículo Primero: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: **CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC NN TEESH , DISTRITO DE EL CENEPa - CONDORCANQUI – AMAZONAS**, con Código Único de Inversiones N° 2158620, la misma que asciende al monto total de S/ 5'459,967.59 (Cinco Millones Cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y Siete Con 59/100 soles);



///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 046-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 29 de marzo de 2022.

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 062-2021-Gobierno Regional Amazonas/GSRC, de fecha 17 de agosto de 2021; se RESUELVE : en su Artículo Primero: **APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA POR SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC.NN. TEESH, DISTRITO DE EL CENEP - CONDORCANQUI - AMAZONAS”, con Código Único de Inversión N° 2158620, la misma que asciende la suma total de S/ 264,931.77 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Uno Con 77/100 Soles);**



Que, mediante **INFORME N° 024-2022-GRA/GSRC/DSRIMA/ASIST.UEI/BACH.ING.JNRA**, de fecha 25 de marzo de 2022, suscrito por el Asistente de la Unidad Ejecutora de Inversiones – Bach. James Narces Rivera Arrobo, alcanza la conformidad de la Liquidación Final de la **OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC NN TEESH , DISTRITO DE EL CENEP - CONDORCANQUI – AMAZONAS**, con Código Único de Inversiones N° 2158620, por la suma de **S/ 34,903.14 (Treinta y cuatro mil novecientos tres y 14/100 soles);**



Que, mediante Informe N° 149-2022-GRA/GSRC/DSRIMA de fecha 28 de marzo de 2022, suscrito por el Director (e) de la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente, solicita al despacho de Gerencia Sub Regional la aprobación mediante acto resolutivo la Liquidación Final de la **OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC NN TEESH , DISTRITO DE EL CENEP - CONDORCANQUI – AMAZONAS**, con Código Único de Inversiones N° 2158620. Para tal efecto adjunta documentación sustentatoria (01 archivador de palanca de 31 folios);

En consecuencia, según lo expuesto en las consideraciones, contando con la visación de las Direcciones Sub Regionales de Planeamiento y Presupuesto, Dirección Sub Regional Infraestructura y Medio Ambiente, Dirección Sub Regional de Administración y la Oficina de Asesoría Legal; en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2020-GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA LIQUIDACIÓN FINAL DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA CC NN TEESH , DISTRITO DE EL CENEP - CONDORCANQUI – AMAZONAS, con Código Único de Inversiones N° 2158620, la misma que asciende al monto total de **S/ 5'939,532.41 (cinco millones novecientos treinta y nueve mil quinientos treinta y dos y 41/100 soles)**. Tal como se detalla a continuación:



///...



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI**

.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 046-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.

Santa María de Nieva, 29 de marzo de 2022.

"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LA CC NN TEESH, DISTRITO DE EL CENEP - CONDORCANQUI - AMAZONAS CON CUI N° 2158620	AÑO 2014	AÑO 2017	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
COSTO DE EJECUCION DE OBRA	0	0	0	5,005,360.05	454,607.54	5'459,967.59
COSTO POR SUPERVISION DE OBRA	0	0	184,554.71	52,409.86	27,967.20	264,931.77
COSTO POR ELABORACION/ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO	19,000.00	65,600.00	0	31,300.50	0	115,900.50
GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	98,732.55	0	98,732.55
TOTAL, DE GASTOS	19,000.00	65,600.00	184,554.71	5,187,802.96	482,574.74	5'939,532.41



ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Dirección Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui, para que en coordinación con el área de Contabilidad realicen los asientos contables para la rebaja en el sistema, y a la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente realice el cierre del Proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LA CC NN TEESH , DISTRITO DE EL CENEP - CONDORCANQUI – AMAZONAS"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2158620, bajo responsabilidad.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente a las áreas internas de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la Presente Resolución en el Portal Web de la Institución;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI
 Lc. Hermógenes Lozano Trigos
 GERENTE
